Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de diciembre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: el Econ. Guido Burgos, Director de la U.O.C. del Ministerio Público, el Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Control, Lic. Stela Gómez, la C.P Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID. Nº 319.272.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 15 de noviembre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **WORKING PARAGUAY S.R.L., SERIGRAFIA EMPRESARIAL S.A., MANO S.R.L., MARGARITA´S PRINT S.R.L., CGSS CONSULTORES, UNIVERSAL WORKS S.R.L., PROYACK S.A., PARAGUAY TEXTIL S.A., INDALCO S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I., T-SHIRTS & CIA, COMPAÑIA PROVIDENCIA y SAMPA S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 21 de noviembre de 2016 hasta las 10:00 horas, y que fuera modificado mediante Addenda N° 1, para el día lunes 28 de noviembre de 2016 hasta las 09:00 horas, siendo notificadas las firmas: **SERIGRAFIA EMPRESARIAL S.A., INDALCO S.R.L., UNIFORMES.PY, SAMPA S.A., PROYACK S.A., MANO S.R.L., CGSS CONSULTORES, T-SHIRT & CIA, CASA LOBO S.A. y MARGARITA´S PRINT S.R.L.**----------

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación notas mediante, son: **UNIFORMES.PY, CASA LOBO S.A.C.I. y SAMPA S.A.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan 1/20
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" con sus respectivas modificaciones conforme al Decreto N° 3.719/15, y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

N°	PROVEEDORES OFERENTES	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas			
		Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D - Formulario N° 1).	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con las disposiciones normativas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
	CASA LOBO S.A.C.I.	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE** Requerido: G 641.750 Presenta: G 641.750. (Folio 3)	**CUMPLE** Siendo una S.A., se observa que la Constitución de la Sociedad, el Acta de Asamblea y Poder del Representante se encuentran en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1430098 (Folio 6)	**CUMPLE** Documento "ACTIVO" s/ Constancia SIPE N° 1430098 (Folio 6)
	MARCAPITAS PRINT	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE** Requerido: G 731.130 Presenta: G 780.000. (Folio 3)	**CUMPLE** Siendo una S.R.L., se observa que la Constitución de la Sociedad encuentra en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1429045 (Folio 8)	**CUMPLE** Presentación impresa. (Folio 4)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alberto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

3-	UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE** Requerido: G 827.775 Presenta: G 827.775 (Folio 3)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la C.I. de la propietaria-firmante de la oferta se encuentra **"ACTIVO"** en la Constancia SIPE Nº 1430383 (Folio 6)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 4)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2696/16 de fecha 02 de diciembre de 2016 y Memorando N° 2952/16 de fecha 26 de diciembre del corriente año, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, Accionistas, Representante/s Legal/es y/o firmantes de la oferta.		C.I.N°
UNIFORMES PY	Margarita G. de Rodríguez	Propietaria	397.288
CASA LOBO SACI	José Rosenfeld	Accionista	214.871
	Miryam de Rosenfeld	Accionista	233.104
	Dina Yael Rosenfeld	Accionista	1.462.490
	David Rosenfeld	Accionista	129.952
MARGARITAS PRINT S.R.L.	Sandra Margarita Palacios Ferreira	Accionista	3.800.473
	Stella Maris Ferreira	Accionista	932.367

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando D.G.T.H. Nº 7365/2016 de fecha 05 de diciembre del 2016 y Memorando 7920 de fecha 28 de diciembre del 2016, que expresa cuanto sigue:

En base a la nómina se pudo corroborar que los Accionistas, Representantes y/o Firmantes de las empresas mencionadas en el cuadro anterior, **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.----------

A excepción de la **Sra. Margarita Jorgelina González de Rodríguez** propietaria de la firma UNIFORMES.PY, figura en la base de datos del SINARH, en los registros del Magisterio Nacional como Jubilada Activa, en ese sentido y de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 40 de la Ley 1626/2000 "*La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por Jubilación*"; se desprende que la misma ya no se encuentra en la Administración Pública y en consecuencia no se halla comprendida en el presupuesto del inciso b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, y en base a las averiguaciones del Comité también se pudo constatar que no posee ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con la persona mencionada por lo que tampoco se halla comprendida en el supuesto del inciso a) del Articulo 40 de la Ley 2051/03, por lo cual la oferta de la Empresa es aceptada.----------

Y por último, se observa que la **Sra. Dina Yael Rosenfeld** Accionista de la empresa CASA LOBO S.A.C.I., (según se observa en el Acta de Asamblea Nº 55 de fecha 05/04/16 la cual fue impresa del

Lic. Delmer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Unidad Operativa de Adquisición de Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gonzalez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

portal de la DNCP teniendo en cuenta que se encontraba como documento Activo en la Constancia SIPE N° 1430098 presentada por el oferente junto con su oferta), la misma figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) como Contratada en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P. y B.S.), pero la misma no se encuentra actualmente en los registros de la Administración Publica, teniendo en cuenta que el ultimo contrato registrado fue dado de baja en fecha 26/09/2005, según se observa en el mencionado informe remitido por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en consecuencia no se halla comprendido en los inciso a) y b) del Articulo 40, lo cual se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba, con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40.----------

Siguiendo con el siguiente análisis del Segundo Punto del Orden del Día, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 124/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **UNIFORMES PY de Margarita González, CASA LOBO S.A.C.I. y MARGARITAS PRINT S.R.L.,** e informa que la Firma: UNIFORMES PY de Margarita González ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas: inciso "a" y el inciso "e" (no aplica); y las firmas: CASA LOBO S.A.C.I. y MARGARITAS PRINT S.R.L., ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: inciso "a" y el inciso "c" del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Conclusión: Las empresas **CASA LOBO S.A.C.I., MARGARITAS PRINT S.R.L. y UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 19 y 22 DEL ANEXOS B DE LA CARTA INVITACIÓN.

En relación al punto 19 del Anexo B, donde se solicita muestras de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, los oferentes que presentaron las muestras de sus productos ofertados, en tiempo, conforme a lo establecido en el punto mencionado, son las empresas **CASA LOBO S.A.C.I., MARGARITAS PRINT S.R.L. y UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez**, las cuales fueron remitidas de acuerdo al siguiente detalle:

- **A la Dirección Administrativa** según Memorando N° 2779/2016, en fecha 12 de diciembre del corriente año, se remiten las muestras para su evaluación conforme a las especificaciones técnicas del llamado, y el Criterio de Evaluación y Calificación del punto 22 del Anexo B. Y en respuesta a lo solicitado, la Dirección Administrativa según Memorando N° 4423/2016 de fecha 28 de diciembre del corriente, remite el informe de la evaluación de las muestras enviadas, según informe realizado por la Coordinación General del Centro Educativo Infantil MINIPU adjunto a dicho Memorando, dando como resultado lo siguiente:

Ítem N°	Concepto	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	MARGARITAS PRINT S.R.L.	CASA LOBO S.A.C.I.	UNIFORME.PY
			Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
		Remeras blancas mangas cortas en algodón 100% para niños/as, con logo tamaño pequeño Centro Educativo Infantil Nº 7822 MINIPU del lado izquierdo del pecho, impresión letra **MINIPÚ** Color: **Bordó oscuro,** letra **Centro Educativo Infantil Nº 7.822** Color: **negro**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público. Cuello escote V con pretina de Poliéster color bordó, doble costura, mangas cortas con pretinas de Poliéster color bordó, doble costura. Tamaños: para 4 y 6 años.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE** La composición de la tela es algodón + polyester, no Algodón100% como se solicita en las especificaciones técnicas.
2	**Conjunto de buzo para**	Conjunto de buzo para niños/as, en tela PA (poliéster algodón) Color: **azul marino**. Saco: en tela PA	**NO CUMPLE** No presenta	**NO CUMPLE** El Saco del	**CUMPLE**

Lic. Daiman Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. José [illegible]
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

	niños/as	(poliéster algodón), cuello solapa con abertura en el cuello escote V con cordón, sin cierre, sin botón, con capucha, Color: **azul marino**, impresión letra MINIPÚ tamaño pequeño hacia el lado izquierdo del pecho Color: bordó oscuro, letra **Centro Educativo Infantil N° 7.822** Color: **blanco**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público, los puños y cintura del saco no llevan pretina solo con ruedos. Pantalón: en tela PA (poliéster algodón), color **azul marino**, pretina con goma en la cintura, con pretina de 2,5 cm, con 3 costuras, no lleva bolsillos. Tamaño: 4 y 6 años.	muestra completa, ya que presenta un short en lugar de pantalón, además el saco del buzo no cuenta con el cordón y tampoco el logotipo impreso, como se solicita en las especificaciones técnicas.	conjunto de buzo no tiene abertura escote V	
3	**Short corto**	Short corto de PA (poliéster algodón), para educación física, color **azul marino** con logo tamaño pequeño impreso de MINIPU del lado izquierdo de la pierna, parte inferior, Color: bordó oscuro, letra **Centro Educativo Infantil N° 7.822** color: **blanco**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público, pretina con goma en la cintura, con pretina de 2,5 cm, con 3 costuras, no lleva bolsillos. Tamaños: 4 y 6 años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**Camperas**	Camperas en PVC engomado para niños/as, Color: azul marino, con forro polar color: blanco, con logo tamaño pequeño bordado de MINIPU del lado izquierdo del pecho, letra MINIPÚ Color: bordó, letra **Centro Educativo Infantil N° 7.822** Color: **blanco**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público, puños: lleva pretina de 3 costuras de 2,5 cm de la misma tela, 1 bolsillo a cada lado de 13,5 cm, cierre de plástico. Tamaño: 4 y 6 años	NO PRESENTA MUESTRA, porque el oferente no Cotizó.	NO PRESENTA MUESTRA, porque el oferente no Cotizó.	**CUMPLE**
5	**Remeras para adultos**	Remeras para adultos de algodón 100 %, mangas cortas, color blanco, cuello escote V, y en las mangas con pretina color: bordó, con logo tamaño pequeño Centro Educativo Infantil N° 7822 MINIPU del lado izquierdo del pecho, bordado letra MINIPÚ Color: **Bordó oscuro,** letra **Centro Educativo Infantil N° 7822** Color: **negro**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público. Tamaños: pequeño, mediano y grande.	**NO CUMPLE** La muestra no cuenta con el Logo de MINIPU, como se solicita en las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** La composición de la tela es algodón + polyester, no Algodón100% como se solicita en las especificaciones técnicas.
6	**Delantales para niños/as**	Delantales para niños/as, tela jeans, fino grosor y/o grueso, color gris oscuro y/o azul marino, con logo Centro Educativo Infantil N° 7822 MINIPU tamaño pequeño del lado izquierdo del pecho, impresión letra MINIPÚ Color: bordó oscuro, letra **Centro Educativo Infantil N° 7.822** Color: **blanco**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público, bolsillo en el centro inferior del delantal de 17.5 cm de largo y ancho 27 cm con pretina a los bordes del bolsillo y delantal con tela diez acuadrille blanco con bordó de 1 cm. Con dos cintas sujetadoras de cada lado tela diez acuadrille blanco con bordó.	**NO CUMPLE** La muestra no cuenta con el Logo de MINIPU, como se solicita en las especificaciones técnicas. El borde del delantal cuenta con diez cuadrillé color blanco y rojo, debiendo ser blanco y bordó.	NO PRESENTA MUESTRA, porque el oferente no Cotizó.	NO PRESENTA MUESTRA, porque el oferente no Cotizó.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Dra. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Auguste Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

7	**Delantales para adultos**	Delantales para adultos, tela de jeans color azul marino, fino grosor y/o grueso, bolsillo en el centro inferior del delantal, tela de jeans, bordado en el centro del bolsillo, con botones (ver muestra), con logo en el centro del bolsillo, impresión letra **MINIPÚ** Color: bordó oscuro, letra **Centro Educativo Infantil N° 7.822** Color: **blanco**, muñequitos y mariposa Color: **Full color**. En el centro superior bordado con imágenes de niños. Color: **Full color,** (ver muestra), con pretinas a los bordes del bolsillo y delantal con tela diez a cuadrille bordó con blanco. **Imagen referencial** 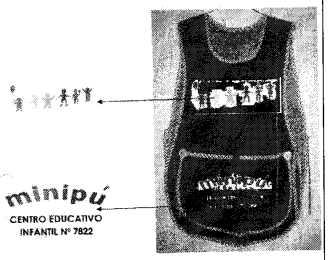 	**NO CUMPLE** La muestra no cuenta con el Logo de MINIPU, como se solicita en las especificaciones técnicas. El borde del delantal cuenta con diez cuadrillé color blanco y rojo, debiendo ser blanco y bordó.	NO PRESENTA MUESTRA, porque el oferente no Cotizó.	NO PRESENTA MUESTRA, porque el oferente no Cotizó.

En base a la evaluación remitida por la Dirección Administrativa, las firmas cuyas muestras **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación del punto 22 Anexo B, y pasan a la siguiente etapa de evaluación, son:

- ✓ MARGARITAS PRINT S.R.L.: para los ítems Nº 1, y 3.
- ✓ CASA LOBO S.A.C.I.: para los ítems N° 1, 3 y 5.
- ✓ UNIFORMES PY de Margarita González de Rodríguez: para los ítems Nº 2, 3 y 4.

Sin embargo, según el mismo informe de evaluación de las muestras, algunos ítems **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y/o los criterios de evaluación del punto 22 Anexo B, quedando de la siguiente manera:

- ✓ MARGARITAS PRINT S.R.L.: para los ítems Nº 2, 5, 6 y 7.
- ✓ CASA LOBO S.A.C.I.: para el ítem N° 2.
- ✓ UNIFORMES PY de Margarita González de Rodríguez: para los ítems N° 1 y 5.

Conclusión:

Las firmas que ***CUMPLEN*** con lo solicitado en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como también con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Invitación, son los siguientes: **MARGARITAS PRINT S.R.L.** para los ítems Nº 1, y 3; **CASA LOBO S.A.C.I.** para los ítems Nº 1, 3 y 5; y **UNIFORMES.PY de Margarita González** para los ítems

Lic. Dalmes Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido A. [illegible]
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. T. Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

Cuarto punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

N°	PROVEEDORES OFERENTES	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
1-	CASA LOBO S.A.C.I.	**CUMPLE** Documento "ACTIVO" s/ Constancia SIPE N° 1430098 (Folio 6)
2-	MARGARITAS PRINT S.R.L.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 5)
3-	UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 5)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez RUC: 397.288-7
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 124/16)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1430383 (Folio 6)
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No presenta, por lo que el comité solicitará por nota.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta, por lo que el comité solicitará por nota.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA** (Informe de la Escribana, según Memo N° 124/16)
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No presenta, por lo que el comité solicitará por nota.
Otros documentos:		
	Fotocopia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la confección de uniformes, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**Presenta: 1 Contrato N° 34/13** con el INTN por la "Adquisición de Prendas de Vestir, Hilos y Banderas" por valor de G 35.928.545. (Folios 9 al 13); **2- Contrato N° 503/14** con el BNF por la Adq. de Textiles y Vestuarios, por valor de G 16.299.600 (Folios 14 al 17); **3- Contrato N° 32/15** con la Gobernación II Departamento San Pedro, por la Adq. de Camperas y remeras para funcionarios, por valor de G 39.000.000,(Folios 18 al 20); **4- Orden de Compra N° 29.559** emitida por el Ministerio Público de fecha 24/12/14 por la Prov. de Uniformes para la Guardería, por valor de G 17.327.300 (Folio 21); **5- Orden de Compra N° 32.955** emitida por el Ministerio Público de fecha 01/03/16 por la Prov. de Uniformes para la Guardería, por valor de G 8.934.000 (Folio 22), ninguno de los contratos y/u Órdenes de Compra se encuentran acompañados de los documentos respaldatorios de cumplimiento satisfactorio, ***por lo que el Comité solicitará por nota.***
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	La Constancia de Inscripción en el RUC, debe demostrar que el oferente tiene como Actividad Económica la confección de prendas de vestir.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en Constancia SIPE N° 1430383 (Folio 6)
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	**CUMPLE** El Certificado se encuentra "ACTIVO" en Constancia SIPE N° 1430383 (Folio 6)

	III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**CASA LOBO S.A.C.I.** **RUC: 80003072-9**	**MARGARITAS PRINR S.R.L.** **RUC: 80055651-8**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 124/16)	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 124/16)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1430098 (Folio 6)	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1429045 (Folio 8)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1430098 (Folio 6)	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1429045 (Folio 8)

Lic. Daimen Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 124/16)	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 124/16)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1430098 (Folio 6)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 10)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1430098 (Folio 6)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1429045 (Folio 8)
V)	**Otros documentos**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1430098 (Folio 6)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 14-15)
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la confección de uniformes, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**CUMPLE** **Presenta: 1- Orden de Compra N° 22.426** de fecha 06/02/13 emitida por el Ministerio Público por la Adquisición de Uniformes, por valor de G 10.952.000, sin la constancia de cumplimiento satisfactorio (Folio 10);**2- Contrato N° 20/13** con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria por la "Adquisición de Textiles y Vestuarios" por valor de G 104.952.400, acompañado de su Acta de Entrega y Recepción (Folios 11 al 14); **3- Orden de Compra 26.327** de fecha 14/03/14 emitida por el Min. Público por la Adq. de Uniformes para la Guardería por valor de G 10.913.200, acompañada de la Constancia de cumplimiento satisfactorio (Folios 15 y 16).	**CUMPLE** Presenta los siguientes documentos: 1- Resolución de Adjudicación N° 442 del Ministerio Público, junto con la Fact. Crédito N° 76 de fecha 07/04/16 y Nota de Remisión N° 2 de fecha 31/03/16, por la provisión de uniformes, por valor de G 8.609.200 (Folios 16 al 19); 2- Contrato N° 09/16 con la Municipalidad de Santa Rita por la provisión de uniformes, por valor de G 2.650.000, así mismo la Orden de Compra N° 29.182 y Orden de Servicio N° 38, no se observan documentos respaldatios de cumplimiento satisfactorio. (Folios 20 al 24); **3- Fact. Contado N° 66** de fecha 24/02/16 por la Prov. de remeras, por valor de G 875.000 (Folio 25); **4- Fact. Contado N° 32** de fecha 14/10/15 por la Prov. de camperas, por valor de G 6.600.000 (Folio 25); **5- Fact. Contado N° 3** de fecha 17/10/14 por la Prov. de Indumentaria Industrial, por valor de G 4.180.000 (Folio 26); **6- Fact. Contado N° 33** de fecha 23/10/15 por la Prov. de pantalones para hombre, por valor de G 12.000.000 (Folio 26); **7- Fact. Contado N° 29** de fecha 29/09/15 por la Prov. de uniformes, por valor de G 26.400.000 (Folio 27)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gamez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Se observa en la Constancia SIPE N° 1430098, que el Certificado N° 157879 fue impreso en fecha 15/11/16 y vencimiento 12/12/16, pero el documento no se encontraba como documento "ACTIVO" en la mencionada Constancia ***por lo que el Comité solicitará por nota.*** (Folio 6)	**CUMPLE** Presenta el Extracto de Cuenta N° 5705427, correspondiente al pago del Periodo NOVIEMBRE/16, se observa el sello de pago del IPS, con fecha 21/11/16 (Folio 28)
	La Constancia de Inscripción en el RUC, debe demostrar que el oferente tiene como Actividad Económica la confección de prendas de vestir.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1430098 (Folio 6)	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1429045 (Folio 8)
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1430098 (Folio 6)	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa CASA LOBO S.A.C.I., según Nota N° 4403 se solicita en fecha 26 de diciembre de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Irma Sarubbi de Sosa:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Para los ítems N° 1, 2, 3 y 5.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

A lo solicitado, la empresa CASA LOBO S.A.C.I., en fecha 26 de diciembre de 2016, dentro del plazo establecido, respondió:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 157879 con fecha de emisión 15/11/16 y fecha de vencimiento 12/12/16, encontrándose al día con su Aporte Obrero Patronal de IPS al momento de la Apertura de Sobres (28/11/16).

Conclusión: La empresa **CASA LOBO S.A.C.I.,** presenta el documento solicitado por el Comité, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el Margen de Preferencia.----------

A la empresa MARGARITAS PRINT S.R.L., según Nota N° 4404 se solicita en fecha 23 de diciembre de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Sanara Palacios:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Para los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6 y 7.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Lic. Dairmen Deldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Goié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

A lo solicitado, la empresa MARGARITAS PRINT S.R.L., en fecha 27 de diciembre de 2016, dentro del plazo establecido, respondió:

- Declaración Jurada de contar con Cuenta Corriente en el Banco BANCOP.

- ***Conclusión:*** La empresa **MARGARITAS PRINT S.R.L.,** presenta el documento solicitado por el Comité, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el Margen de Preferencia.----------

A la empresa UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez, según Nota Nº 4405 se solicita en fecha 26 de diciembre de 2016, y consta acuse de recibo el Sr. David Rodríguez:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la confección de uniformes, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años. ***Teniendo en cuenta que los contratos remitidos junto con la oferta no se encuentran acompañados por los documentos respaldatorios de haber cumplido satisfactoriamente.***
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Para los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Así mismo, se solicita una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	*Costo Referencial*	UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez				
			% Variación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Remeras blancas	***22.545***	21%	Unidad	160	27.200	4.352.000
2	Remeras Camperas	***77.923***	21%	Unidad	40	94.200	3.768.000
3	Remeras para adultos	***31.327***	71%	Unidad	30	53.450	1.603.500

A lo solicitado, la empresa UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez, en fecha 19 de agosto de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Patente Comercial.

Lic. Darimen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burt
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Cantero Eglé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Teresa Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

- Balance General y Estado de Resultados de los Años 2013-2014-2015
- Factura Crédito N° 293 de fecha 04/02/16 por la venta de camperas por valor de G 36.608.000, acompañado de la Nota de Remisión N° 235 firmado por el encargado del Dpto. De Suministros de del cliente. Factura Crédito N° 321 de fecha 04/04/16 por la venta de conjunto de buzo y camperas, por valor de G 8.934.000, acompañada de la Nota de Remisión N° 238 con la firma de recepción correspondiente. Factura Crédito N° 336 de fecha 12/08/16 por la venta de camperas, por valor de G 26.012.000, acompañada de la Nota de Remisión N° 243 con la respectiva firma de recepción de la entidad.
- Constancia de no estar inscripto en el IPS, Certificado N° 17977/16
- Desglose de la composición de precios.

Asunción, 28 de diciembre de 2016.

Señores
Ministerio Público
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a UDS., y por su intermedio a quien corresponda; en relación al procedimiento de Contratación Directa Ad Referéndum "Adquisición de uniformes para la guardería del Ministerio Público" con ID 319.272, a fin de explicar en forma detallada la composición del precio ofertado para los ítems 1, 4 y 5.

- **Ítem 1: REMERAS BLANCAS:**

-Precio de materia prima:	Gs. 10.000
-Costo de logística:	Gs. 7.000
-Carga impositiva/ administrativos:	Gs. 5.200
-Rentabilidad/ utilidad:	Gs. 5.000
-Precio total Ofertado:	**Gs. 27.200**

- **Ítem 4: CAMPERAS:**

-Precio de materia prima:	Gs. 52.000
-Costo de logística:	Gs. 15.000
-Carga impositiva/ administrativos:	Gs. 15.200
-Rentabilidad/ utilidad:	Gs. 12.000
-Precio total Ofertado:	**Gs. 94.200**

- **Ítem 5: REMERAS PARA ADULTOS:**

-Precio de materia prima:	Gs. 21.000
-Costo de logística:	Gs. 15.000
-Carga impositiva/ administrativos:	Gs. 9.450
-Rentabilidad/ utilidad:	Gs. 8.000
-Precio total Ofertado:	**Gs. 53.450**

Margarita González de Rodríguez

uniformes.py
de Margarita G. de Rodríguez
RUC: 397.288-7

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Dirección U.C.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

Conclusión: La empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez,** cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el Margen de Preferencia.----------

Quinto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; y luego se pasa al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

ITEM Nº 1 – REMERAS BLANCAS				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CASA LOBO S.A.C.I.	**Lobo/ Nacional**	**160**	**23.500**	**3.760.000**
MARGARITAS PRINT S.R.L.	Margaritas Print/ Nacional	160	25.700	4.112.000
UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez	Uniformes.py/ Paraguay	160	27.200	4.352.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **CASA LOBO S.A.C.I.**, como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras" con respecto a éste ítem, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, por lo que se procede con el siguiente análisis.----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **CASA LOBO S.A.C.I.,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica Principal es la "Confección de Prendas de vestir y accesorios (modista, sastre)" por lo que se concluye que el oferente puede proveer los ítems solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del Orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra 4% por encima del costo referencial del llamado para este ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Daimen Dolarea
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.M.A. Sabina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.320.641.644	1.350.791.272	2.671.432.916	1.335.716.458	
	Pasivo corriente	86.535.797	43.884.071	130.419.868	65.209.934	
	Activo corriente / Pasivo corriente				20,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	117.187.527	74.535.801	191.723.328	95.861.664	
	Activo total	1.337.663.513	1.367.446.430	2.705.109.943	1.352.554.972	
	Pasivo total / Activo total				0,07	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	189.605.979	68.663.123	258.269.102	129.134.551	
	PATRIMONIO NETO	1.220.475.986	1.292.910.629	2.513.386.615	1.256.693.308	
					0,10	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **COMERCIAL CASA LOBO S.A.C.I.,** ha presentado copias de Contratos y Ordenes de Compra por la comercialización de uniformes y prendas de vestir, acompañados de las constancias de cumplimiento satisfactorio, los cuales fueron detallados y analizados en el 4to Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres, según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 157879, con fecha de emisión 15/11/16 y vencimiento 12/12/16, remitida por el oferente a pedido de la Convocante dentro del plazo establecido, el cual se encuentra detallado en el cuarto punto del Orden del día, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **CASA LOBO S.A.C.I.** será propuesta para la adjudicación del **ITEM N° 1- Remeras blancas.**----------

Lic. Dairmen Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ITEM Nº 2 – CONJUNTO DE BUZO PARA NIÑOS/AS				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MARGARITAS PRINT S.R.L.	Margaritas Print/ Nacional	80	55.850	4.468.000
UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez	**Uniformes.py/ Paraguay**	**80**	**61.200**	**4.896.000**
CASA LOBO S.A.C.I.	Lobo/ Nacional	80	72.750	5.820.000

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MARGARITAS PRINT S.R.L.** como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma NO CUMPLE con los requerimientos del punto 22 "Criterio de

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carolina Chinavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

Evaluación y Calificación de muestras" del Anexo B (Calidad, Color de las muestras y Diseño), así como tampoco con las especificaciones técnicas – Anexo C de la Carta Invitación, ya que ha presentado un conjunto de buzo sin el logo solicitado, y además, en lugar de presentar pantalón (como se especifica en el Anexo C) han remitido un short, por lo que se desestima la oferta presentada por la firma MARGARITAS PRINT S.R.L., y se pasa al siguiente mejor precio.----------

El segundo mejor precio corresponde a la Empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez**, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma **CUMPLE** con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras" con respecto a éste ítem, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, por lo que se procede con el siguiente análisis.----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica Principal es la "Venta al por menor de productos textiles en almacenes especializados" por lo que se concluye que el oferente puede proveer los ítems solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra 4% por debajo del costo referencial del llamado para este ítem, cumpliendo de esta manera con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	151.155.000	342.730.330	493.885.330	246.942.665	
	Pasivo corriente	5.526.350	55.424.600	60.950.950	30.475.475	
	Activo corriente / Pasivo corriente				8,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.526.350	56.909.495	62.435.845	31.217.923	
	Activo total	204.378.705	380.233.632	584.612.337	292.306.169	
	Pasivo total / Activo total				0,11	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	13.595.040	30.901.144	44.496.184	22.248.092	
	PATRIMONIO NETO	198.852.355	292.422.993	491.275.348	245.637.674	
					0,09	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Lic. Dainen Dondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carmen Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez,** ha presentado copias de Contratos y Órdenes de Compra por la comercialización de uniformes y prendas de vestir, acompañados de las constancias de cumplimiento satisfactorio, los cuales fueron detallados y analizados en el 4to Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres, según se pudo constatar con la Constancia de No Estar Inscripto Empleador N° 17977/16, remitida por el oferente a pedido de la Convocante dentro del plazo establecido, el cual se encuentra detallado en el cuarto punto del Orden del día, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 2- Conjunto de Buzo para niños/as.**----------

ITEM Nº 3 – SHORT CORTO				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MARGARITAS PRINT S.R.L.	**Margaritas Print/ Nacional**	**80**	**22.400**	**1.792.000**
UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez	Uniformes.py/ Paraguay	80	24.200	1.936.000
CASA LOBO S.A.C.I.	Lobo/ Nacional	80	27.750	2.220.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MARGARITAS PRINT S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma CUMPLE con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras" para éste ítem, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, por lo que se procede con el siguiente análisis.----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **MARGARITAS PRINT S.R.L.,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica Principal es la "Confección de Prendas de vestir y accesorios (modista, sastre)" por lo que se concluye que el oferente puede proveer los ítems solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº [illegible] de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el [illegible] llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra 4% por debajo del costo referencial del llamado para este ítem, cumpliendo de esta manera con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Lic. Daimeh Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Nadina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

MARGARITAS PRINT S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	28.193.852	92.720.587	120.914.439	60.457.220	
	Pasivo corriente	2.794.739	9.459.850	12.254.589	6.127.295	
	Activo corriente / Pasivo corriente				9,9	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.794.739	9.459.850	12.254.589	6.127.295	
	Activo total	33.232.931	97.191.009	130.423.940	65.211.970	
	Pasivo total / Activo total				0,09	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.359.021	25.136.755	27.495.776	13.747.888	
	PATRIMONIO NETO	30.438.192	87.731.159	118.169.351	59.084.676	
					0,23	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (28/11/16), según se pudo constatar con el Extracto de Cuenta N° 5705427, comprobando el pago del aporte correspondiente al mes de Noviembre del 2016, con sello de pago de fecha 21/11/16, remitido por el oferente a pedido de la Convocante dentro del plazo establecido, el cual se encuentra detallado en el cuarto punto del Orden del día, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **MARGARITAS PRINT S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 3- Short corto.**----------

ITEM N° 4– CAMPERAS				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
UNIFORMES.PY de Margarita [illegible] de Rodríguez	Uniformes.py/ Paraguay	40	94.200	3.768.000

Lic. Daimen Domínguez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Hugusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez,** como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma CUMPLE con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras" para éste ítem, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, por lo que se procede con el siguiente análisis.----------

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa en el Cuadro Comparativo, que el precio ofertado por UNIFORMES.PY tiene una variación del 21% por encima del costo estimado por la Convocante para este ítem, por lo que se procedió a solicitar a la empresa el desglose de la composición de su precio, y ésta ha remitido lo solicitado (ver cuadro de composición de precios en el 4to punto del Orden del Día), observándose que los costos de materia prima, logística, carga impositiva/ administrativa y la utilidad que genera la producción del bien, son montos razonables, ya que corresponden a precios del mercado local, por lo que el Comité considera que el precio ofertado se encuentra debidamente justificado, y acepta la propuesta del oferente.

Además de todo lo expuesto, se toma en consideración la evaluación realizada en el ítem 2 (en relación a este oferente) de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, así como también el Anexo C Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, los cuales fueron aceptados y aprobados por este Comité de Evaluación.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 4- Camperas.**----------

ITEM Nº 5– REMERAS PARA ADULTOS				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CASA LOBO S.A.C.I.	**Lobo/ Nacional**	**30**	**34.500**	**1.035.000**
MARGARITAS PRINT S.R.L.	Margaritas Print/ Nacional	30	34.700	1.041.000
UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez	Uniformes.py/ Paraguay	30	53.450	1.603.500

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **CASA LOBO S.A.C.I.,** como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma CUMPLE con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras" para éste ítem, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, por lo que se procede con el siguiente análisis.----------

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra 10% por encima del costo referencial del llamado para este ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Además de todo lo expuesto, se toma en consideración la evaluación realizada en el ítem 1 (en relación a este oferente) de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, así como también el Anexo C Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, los cuales fueron aceptados y aprobados por este Comité de Evaluación.----------

Lic. Dairen Duque
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.N. Nelida Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. José Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.272

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **CASA LOBO S.A.C.I.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 5- Remeras para Adultos.**----------

ITEM N° 6– DELANTALES PARA NIÑOS/AS				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MARGARITAS PRINT S.R.L.	Margaritas Print/ Nacional	80	27.800	2.224.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MARGARITAS PRINT S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la NO CUMPLE con los requerimientos del punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras" del Anexo B (Calidad, Color de las muestras y Diseño), así como tampoco con las especificaciones técnicas – Anexo C de la Carta Invitación, ya que ha presentado un delantal sin el logo solicitado, y además el color del borde del delantal (diez cuadrillé blanco y rojo) debería de ser blanco y bordó (como se especifica en el Anexo C), por lo que se desestima la oferta presentada por la firma MARGARITAS PRINT S.R.L.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, y que la existente no cumple con los requerimientos de la Carta Invitación, por lo que el comité de Evaluación de conformidad al Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso *"...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o...",* **recomienda la Declaración Desierta del ítem N° 6- Delantales para niños/as.**----------

ITEM N° 7– DELANTALES PARA ADULTOS				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MARGARITAS PRINT S.R.L.	Margaritas Print/ Nacional	20	49.280	985.600

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MARGARITAS PRINT S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la NO CUMPLE con los requerimientos del punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras" del Anexo B (Calidad, Color de las muestras y Diseño), así como tampoco con las especificaciones técnicas – Anexo C de la Carta Invitación, ya que ha presentado un delantal sin el logo solicitado, y además el color del borde del delantal (diez cuadrillé blanco y rojo) debería de ser blanco y bordó (como se especifica en el Anexo C), por lo que se desestima la oferta presentada por la firma MARGARITAS PRINT S.R.L.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, y que la existente no cumple con los requerimientos de la Carta Invitación, por lo que el comité de Evaluación de conformidad al Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso *"...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o...",* **recomienda la Declaración Desierta del ítem N° 7- Delantales para adultos.**----------

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.T. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.272

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación por un monto total de **G 15.251.000.- (Quince millones doscientos cincuenta y un mil.-),** según el siguiente detalle:

ADJUDICAR a la Empresa **CASA LOBO S.A.C.I.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes cuatro millones, setecientos noventa y cinco mil.- **(G 4.795.000.-)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	53103001-001	Remeras blancas	Lobo	Nacional	160	23.500	3.760.000
5	53103001-003	Remeras para adultos	Lobo	Nacional	30	34.500	1.035.000
						Precio Total	**4.795.000**

ADJUDICAR a la Empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes ocho millones, seiscientos sesenta y cuatro mil.- **(G 8.664.000.-)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	53102902-002	Conjunto de buzo para niños/as	Uniformes.py	Paraguay	80	61.200	4.896.000
4	53101802-004	Camperas	Uniformes.py	Paraguay	40	94.200	3.768.000
						Precio Total	**8.664.000**

ADJUDICAR a la Empresa **MARGARITAS PRINT S.R.L.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes un millón, setecientos noventa y dos mil.- **(G 1.792.000.-)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	53101502-002	Short corto	Margaritas Print	Nacional	80	22.400	1.792.000
						Precio Total	**1.792.000**

DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEM N° 6 y 7 de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso…*"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o"…*

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad al presente documento, en copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Scappini E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carmen Montavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gamarra Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Milda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público